

	ACTA DE REINICIACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-005
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 2

ACTA DE REINICIACIÓN N° 04 DEL CONTRATO DE OBRA N° 046 DEL 28 DE MARZO 2025	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL VIAL 3 X 1 – REP. LEGAL ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGÜÉ”
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$7.724.347.127.00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES CALENDARIO
SUPERVISOR:	ARQ. JUAN CARLOS AYALA ARIAS – DIRECTOR DE PLANEACION
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA TYC
FECHA DE INICIO:	08 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES CALENDARIO
PRORROGA No. 01	25 DE JULIO DE 2025 (1 MES)
PRORROGA No. 02	27 AGOSTO DE 2025 (22) VEINTIDÓS DIAS
PRORROGA No. 03	8 OCTUBRE DE 2025 (2) DOS MESES
PRORROGA No. 04	07 DE ENERO DE 2026 (3) TRES MESES
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES Y (22) VEINTIDÓS DIAS
SUSPENSION No. 01	03 DE JULIO DE 2025 (30) TREINTA DIAS
REINICIO No. 01	24 DE JULIO DE 2025
SUSPENSION No. 02	27 DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (8) DIAS
REINICIO No. 02	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUSPENSION No. 03	05 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO No. 03	05 DE ENERO DE 2026

	ACTA DE REINICIACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-005
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 2

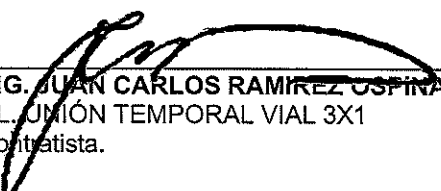
SUSPENSIÓN No. 04	27 DE MARZO DE 2026 (10 DÍAS)
PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No.4	6 DE ABRIL DEL 2026 (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	4 DE MAYO DE 2026

El veinte (20) de abril de 2026, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **JUAN CARLOS AYALA ARIAS** en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT

800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.367.324, en su calidad de interventor y Representante Legal **CONSORCIO INTERVENTORÍA TYC**, identificada con NIT 901.931.397-1, y por la otra **JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA** identificado con la cedula de ciudadanía 79.262.433 en su calidad de contratista, en nombre y representación de la **UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1**, identificada con NIT 901.929.941-2, con el fin de reiniciar el presente contrato que fue suspendido según acta de suspensión No 4 del 27 de marzo de 2026 y prorroga 1 a la suspensión No 4 del 6 de abril del 2026, por cuanto se superaron los inconvenientes que obligaron a la misma.

El contratista se compromete a ampliar la vigencia de la(s) Garantía(s) que amparan su contrato y a remitir las mismas a la secretaria general de la empresa para su respectiva aprobación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
 RL. UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1
 Contratista.


JUAN CARLOS AYALA ARIAS
 Supervisor(a)
 Director de planeación


LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ
 RL. CONSORCIO INTERVENTORÍA TYC
 Interventor Externo